

Madrid, 9 de septiembre de 2010

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

COMUNICACION HECHO RELEVANTE: HAYA INVERSIONES SICAV S.A.

CAMBIO DE FECHA COMUNICACION VALOR LIQUIDATIVO

D. Santiago Rafael Jarabo Salas, con NIF 50.932.336 D, y D. Analecto Rodríguez Galán, con NIF 51.593.755 V, en nombre y representación de BANESTO BANCA PRIVADA GESTION SGIIC S.A., entidad gestora de **HAYA INVERSIONES SICAV S.A.**, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 del RD 1309/2005, comunican el siguiente hecho relevante en relación a la indicada SICAV:

“Se modifica la fecha de envío del valor liquidativo del día D de HAYA INVERSIONES SICAV S.A., que se comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, para que IBERCLEAR realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3, de conformidad con la normativa que regula el Mercado.”

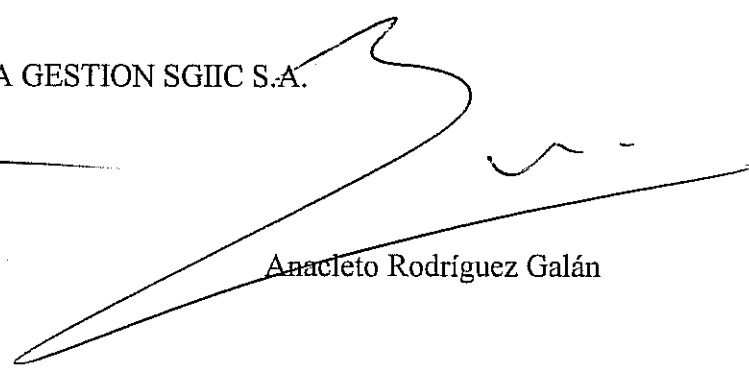
Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

BANESTO BANCA PRIVADA GESTION SGIIC S.A.



Santiago Rafael Jarabo Salas



Analecto Rodríguez Galán

HECHO RELEVANTE

CAMBIO FECHA COMUNICACION VALOR LIQUIDATIVO

Don Santiago Rafael Jarabo Salas, con NIF 50.932.336D, y Don Anacleto Rodríguez Galán, con NIF 51.593.755 V, en nombre y representación de BANESTO BANCA PRIVADA GESTION SGIIC S.A., con domicilio social en Madrid, calle Mesena 80, e inscrita en el Registro de la CNMV como sociedad gestora con el número 188, en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el Artículo 28 del Reglamento de I.I.C., comunican al MAB como hecho relevante para el desenvolvimiento de HAYA INVERSIONES SICAV S.A., que:

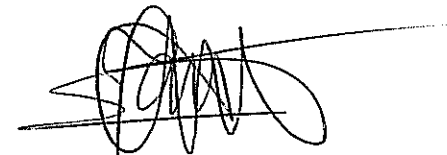
“Dado que HAYA INVERSIONES SICAV S.A. no posee un porcentaje significativo de inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva, deja de ser necesario el envío del valor liquidativo de la SICAV en D+2.

Por tanto, les indicamos que vamos a proceder a modificar a D+1 la fecha de envío del valor liquidativo de la SICAV.”

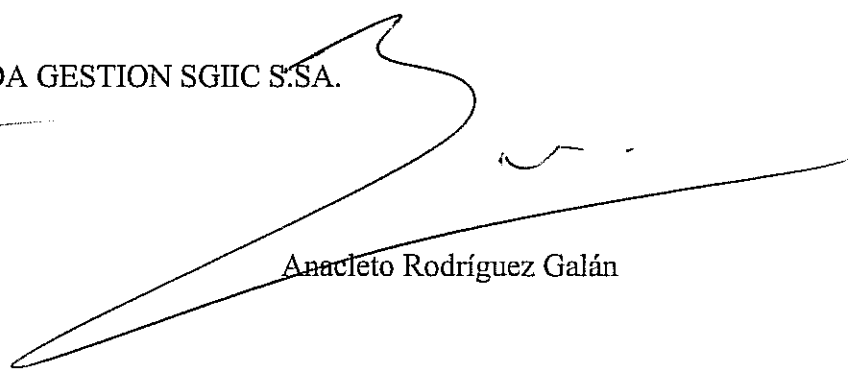
Asimismo, a los efectos oportunos, se comunica que cuando sea efectivo el cambio a D+1 se remitirá a CNMV el folleto informativo de la SICAV incorporando la modificación indicada y se informa que este hecho relevante se publicará en el Boletín del Mercado Alternativo Bursátil y se incluirá en el próximo informe periódico.

Madrid, a 9 de septiembre de 2010

BANESTO BANCA PRIVADA GESTION SGIIC S.SA.



Santiago Rafeel Jarabo Salas



Anacleto Rodríguez Galán